

ACTA NÚMERO 33
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, así como al público asistente que prevaleciera el orden y el respeto en el desarrollo de la presente sesión y se escuchara con respeto y atención a las personas oradoras que harían uso de la tribuna. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Las diputadas Noemí Márquez Márquez y Sandra Alicia Pedroza Orozco, así como el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se integró a la sesión en el desarrollo del punto dos del orden del día. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos, del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que — a través del sistema electrónico— resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, integrantes de la escuela de básquet ball «*Hunters*» del municipio de Villagrán, así como a integrantes del club de básquet ball «*Lobos Jaral*» del municipio de Jaral del Progreso; y a integrantes de la agrupación juvenil «*Ruge León*» del municipio de León, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

En el desahogo del punto dos del orden del día, correspondiente a la entrega de un reconocimiento especial a las integrantes del equipo de baloncesto *Las Mieleras de Guanajuato*, por su destacada participación en la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil, al haber obtenido seis campeonatos; y ser bicampeonas actualmente, por su triunfo en los campeonatos dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, se procedió a la proyección de un video alusivo a quienes recibirían dicho reconocimiento especial y posteriormente, la presidencia dio un mensaje. Enseguida, la Mesa Directiva hizo entrega del reconocimiento especial a las jugadoras, al cuerpo técnico y a la presidenta del equipo de baloncesto *Las Mieleras de Guanajuato*. Una vez que se realizó la entrega del reconocimiento especial, se realizó la toma de una fotografía grupal de las personas que recibieron el reconocimiento especial con las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, así como el presidente de la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil. Hecho lo anterior, la presidencia solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la



Junta de Gobierno y Coordinación Política y al diputado presidente de la Comisión de Juventud y Deporte acompañar a las personas integrantes del equipo de baloncesto *Las Mieleras de Guanajuato* en el momento que decidieran retirarse del salón de sesiones. - - - - -

La presidencia formuló una moción de orden al público asistente a fin de que no se estuvieran repartiendo insignias. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y seis votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del cinco al nueve del orden del día y de los dos votos particulares formulados, el primero, por la diputada María Eugenia García Oliveros y el diputado Rodrigo González Zaragoza, y el segundo, por la diputada María Eugenia García Oliveros y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico—, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

A continuación, la presidencia informó que con base en el segundo párrafo de la fracción segunda del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se sometería a discusión en primer término, el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas, la primera, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el párrafo cuarto del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (*ELD 251/LXV-I*); la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la



Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos (ELD 4A/LXVI-I)*; y, la tercera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero y sexto de los ordenamientos (ELD 17A/LXVI-I y ELD 17F/LXVI-I)*, y en caso, de que este fuera desechado, se pondría a consideración el voto particular formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros y por el diputado Rodrigo González Zaragoza, en relación al dictamen de referencia. En consecuencia, se puso a discusión el citado dictamen, informando la presidencia que se contaba con las solicitudes de preinscripción del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la diputada María Eugenia García Oliveros, de los diputados David Martínez Mendizábal y Luis Ricardo Ferro Baeza, así como de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y del diputado Rodrigo González Zaragoza para hablar en contra del dictamen, así como del diputado Aldo Iván Márquez Becerra para hablar a favor. Al respecto, señaló que al contar con solicitudes de inscripción para hablar a favor y en contra, que excedían el número previsto en la fracción cuarta del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción quinta de dicho artículo, se consultaría a la Asamblea si se concedía el incremento del número de personas oradoras. Recabada la votación nominal —mediante el sistema electrónico—, no se aprobó incrementar el número de personas oradoras inscritas al computarse diecisiete votos a favor y dieciocho votos en contra. En consecuencia, se dio el uso de la tribuna el diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco solicitó una moción de orden a la presidencia a fin de que se llamara al orden a las personas que se encontraban en la parte externa del edificio, informando la presidencia que por lo que correspondía al desarrollo de la sesión ella velaba para que la misma se desarrollara de manera ordenada y que revisaría el tema del orden en el exterior del edificio. La presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura a los artículos cincuenta y nueve —fracción cuarta— y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y con base en dichos artículos formuló una moción de orden al público asistente. Se otorgó el uso de la voz a la diputada Martha Edith Moreno Valencia para



rectificación de hechos del orador que le antecedió en el uso de la tribuna. Posteriormente, en actos sucesivos hicieron uso de la palabra la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar en contra y el diputado Aldo Iván Márquez Becerra para hablar a favor. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. A continuación, se dio el uso de la palabra a la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para rectificación de hechos del orador que le antecedió en el uso de la voz —durante su intervención aceptó una interpelación del diputado Rodrigo González Zaragoza—. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. El diputado David Martínez Mendizábal habló en contra del dictamen —a quien la presidencia solicitó en dos ocasiones concluir su participación al haberse agotado su tiempo—. El diputado Rodrigo González Zaragoza rectificó hechos del orador que le precedió en el uso de la tribuna. Finalmente, se dio el uso de la palabra al diputado Luis Ricardo Ferro Baeza para hablar en contra del dictamen. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y quince votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la primera iniciativa, de la segunda iniciativa en la parte correspondiente al primer ordenamiento y de la tercera iniciativa, en lo relativo al primer y sexto ordenamientos referidos en el dictamen aprobado. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas «UPJR» del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, invitadas e invitados por el Congreso del Estado; al grupo de estudiantes de la Preparatoria del Sur de Guanajuato del municipio de Uriangato, invitadas e invitados por el diputado Rodrigo González Zaragoza; así como al grupo de alumnas y alumnos de la Preparatoria Lázaro Cárdenas y del CECYTE plantel Yuriria y a integrantes del Instituto de la Juventud YurireNSE del municipio de Yuriria, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. -----

En el siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a dos iniciativas suscritas la primera, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado (ELD 4C/LXVI-I)* y la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación



para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado (ELD 17C/LXVI-I)*. Se registraron las intervenciones de la diputada Noemí Márquez Márquez —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente— y del diputado Antonio Chaurand Sorzano para hablar como autores del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —previo a la intervención de este último y durante la misma, la presidencia formuló dos mociones de orden al público asistente—. El diputado Ernesto Millán Soberanes también solicitó a la presidencia una moción de orden al público asistente durante la intervención del diputado Antonio Chaurand Sorzano. La presidencia formuló nuevamente una moción de orden al público asistente. La diputada María Eugenia García Oliveros habló en contra del dictamen. La diputada Angélica Casillas Martínez hizo uso de la tribuna para hablar a favor del dictamen, la cual no aceptó una interpelación del diputado Antonio Chaurand Sorzano. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. Finalmente, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco habló en contra del dictamen. El diputado Rodrigo González Zaragoza solicitó a la presidencia una moción de orden, en virtud de lo cual la presidencia formuló una moción de orden al público asistente. Se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y quince votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la parte correspondiente al tercer ordenamiento de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos del municipio de León, así como al grupo de alumnas y alumnos del CBTIS número ciento cuarenta y ocho del municipio de San Felipe invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (*ELD 17A/LXVI-I*), del Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 17B/LXVI-I*), de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (*ELD 17C/LXVI-I*), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (*ELD 17D/LXVI-I*), de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (*ELD 17E/LXVI-I*) y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento*. Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la diputada Maribel Aguilar González para hablar en contra —durante su intervención la presidencia formuló dos mociones de orden al



público asistente, la segunda, a solicitud del diputado David Martínez Mendizábal y también pidió a la oradora concluir su intervención, al haberse agotado su tiempo—, de la diputada Ana María Esquivel Arrona para hablar a favor y de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y catorce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento, referido en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente del CBTIS número setenta y cinco del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia informó que con base en el segundo párrafo de la fracción segunda del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se sometería a discusión en primer término, el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos ciento sesenta y dos y ciento sesenta y tres y derogar los artículos once, fracción cuarta, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 5/LXV-I); la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 4B/LXVI-I)*; y la tercera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 17B/LXVI-I)*, y en caso, de que este fuera desechado, se pondría a consideración el voto particular formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros, en relación al dictamen de referencia. En consecuencia, se puso a discusión el citado dictamen, informando la presidencia que se contaba con las solicitudes de preinscripción de las diputadas Karol Jared González Márquez y María Eugenia García Oliveros para hablar como autoras del dictamen en términos del artículo



ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Sandra Alicia Pedroza Orozco y del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero para hablar en contra del dictamen, así como de la diputada Susana Bermúdez Cano, del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de la diputada Rocío Cervantes Barba para hablar a favor. Al respecto, señaló que al contar con solicitudes de inscripción para hablar a favor y en contra, que excedían el número previsto en la fracción cuarta del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción quinta de dicho artículo, se consultaría a la Asamblea si se concedía el incremento del número de personas oradoras. Recabada la votación nominal —mediante el sistema electrónico—, no se aprobó incrementar el número de personas oradoras inscritas al computarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden a la presidencia a fin de que las personas asistentes que se encontraban al exterior del recinto se condujeran con orden y respeto; al respecto, la presidencia instruyó al Secretario General realizar las acciones correspondientes y formuló una moción de orden al público asistente a la sesión. En actos sucesivos se dio el uso de la tribuna a las diputadas Karol Jared González Márquez —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente y posteriormente le rectificaron hechos los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Ernesto Millán Soberanes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia— y María Eugenia García Oliveros para hablar como autoras del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo habló en contra del dictamen. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. Seguidamente, la diputada Susana Bermúdez Cano habló a favor del dictamen —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—, a dicha oradora le rectificó hechos la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco —previo a su intervención y durante la misma, la presidencia formuló mociones de orden al público asistente—. La diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos a la oradora que le precedió, rectificándole hechos posteriormente el diputado Antonio Chaurand Sorzano y a este le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. La diputada María Eugenia García Oliveros rectificó hechos de la penúltima intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor hizo uso de la voz para hablar en contra —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas habló a favor del dictamen —



durante su intervención la presidencia formuló dos mociones de orden al público asistente—. Dicho orador aceptó una interpelación de la diputada Susana Bermúdez Cano y la presidencia le solicitó en tres ocasiones concluir su participación al haberse agotado su tiempo. El citado orador fue rectificado en hechos por la diputada María Eugenia García Oliveros, a la cual este también le rectificó hechos. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. El diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos de la primera intervención del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la tribuna, el cual nuevamente le rectificó hechos —durante su intervención la presidencia formuló dos mociones de orden al público asistente—. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo rectificó hechos de la primera intervención del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La diputada Martha Edith Moreno Valencia hizo uso de la tribuna para hablar en contra del dictamen —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente— y la diputada Rocío Cervantes Barba habló a favor del dictamen. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. Se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, computándose dieciocho votos a favor y dieciocho votos en contra. En consecuencia, al haberse registrado un empate, la presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al artículo doscientos uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, manifestó que, al actualizarse el supuesto señalado en el citado artículo, la discusión y votación posterior del dictamen se repetiría en la siguiente sesión ordinaria y al resultado que se presentara en su momento se encontraba vinculado el trámite del voto particular presentado en dicho dictamen. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a dos iniciativas la primera formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento (*ELD 4D/LXVI-I*), y la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento (*ELD 17E/LXVI-I*). Se registraron las intervenciones de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

asistente— y María Isabel Ortiz Mantilla como autoras del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, para hablar a favor se registraron las participaciones de las diputadas Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos. Se registró el voto razonado del diputado Jorge Arturo Espadas Galván. La diputada Noemí Márquez Márquez manifestó una felicitación a la presidencia de la Mesa Directiva por el desarrollo ordenado e imparcial de la presente sesión. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

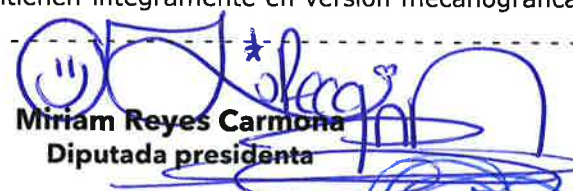
En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. -----

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y un minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


José Salvador Tovar Vargas
Diputado secretario


Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta


Rocio Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ana María Esquivel Arrona
Diputada vicepresidenta